



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

**Gobierno Provincial 2015 - 2018**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 043-2017-CPP  
Paita, 19 de mayo de 2017

Visto: El Dictamen N° 02-2017/MPP-Com. N° X – DEL de la Comisión de Desarrollo Económico Local, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2017 del 19 de mayo de 2017; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Carta N° 01-2017/RS/TPE de fecha 24 de febrero de 2017, el Ing. Cristóbal Lovatón Crispín, Jefe de Responsabilidad Social de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S. A., alcanza la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y su representada para ejecutar el Proyecto Vaca Mecánica, cuyo objetivo es apoyar a la seguridad alimentaria de 700 niños menores de 6 años de los asentamientos humanos siendo los beneficiarios los niños de las instituciones educativas de nivel inicial y los Pronoeis, con la finalidad que sea aprobado en Sesión de Concejo.

Que, el Bach. Ing. Vicente Paiva Pinday, Gerente de Promoción del Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Paita, mediante Informe N° 051-2017-MPP/GM-GDEL comunica a Gerencia Municipal que se ha trazado como meta la continuación del Proyecto Vaca Mecánica que se viene ejecutando con Terminales Portuarios Euroandinos, empresa que tiene la predisposición de continuar apoyando en la ejecución del mismo, comprometiéndose con la cobertura presupuestal asignada para dicho fin, de tal manera que se pueda seguir beneficiando a la niñez Paiteña combatiendo los bajos índices de desnutrición, por lo que se debe proseguir con el trámite administrativo hasta que a nivel de concejo se apruebe el convenio correspondiente.

Que, a través del Informe N° 150-2017-GAJ-MPP de fecha 30 de marzo de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que se declare Procedente la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y Terminales Portuarios Euroandinos para la ejecución del Proyecto de la Vaca Mecánica; en consecuencia, deben remitirse los actuados a la Comisión N° X – Promoción de Desarrollo Económico Local para el dictamen respectivo y posteriormente sea elevado al Pleno del Concejo para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09-2017 del 19 de mayo de 2017, fue sustentado el Dictamen N° 02-2017/MPP-Com. N° X – DEL, por el Sr. Francisco Javier Rumiche Ruiz, Presidente de la Comisión N° X – Desarrollo Económico Local, recomendando al Pleno del Concejo la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y Terminales Portuarios Euroandinos - Proyecto de la Vaca Mecánica.

Que, luego de las diversas intervenciones de los señores regidores, sometido a votación el citado dictamen se aprobó por Mayoría Simple.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO:** Aprobar el Dictamen N° 02-2017/MPP-Com. N° X – DEL de la Comisión N° X – Desarrollo Económico Local; en consecuencia se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y Terminales Portuarios Euroandinos para la ejecución del Proyecto de la Vaca Mecánica

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Heymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.  
T: (073) 211-043 F: (073) 211-187  
f /munipaitea  
www.munipaitea.gob.pe

